



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064755/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la Dra. Buján solicita cambiar el dictado de la asignatura Higiene y Seguridad Laboral para la carrera de Licenciatura en Química (plan de estudio 95). El pedido obedece a que se implementa dicha asignatura en el plan 2012 en el 2º cuatrimestre;

ATENTO:

A las causales invocadas por la Dra. Buján y al visto bueno del Consejo Departamental, fs. 1/2;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Buján y disponer que la asignatura Higiene y Seguridad Laboral de la Licenciatura en Química (plan de estudio 95), deje de dictarse en el cuatrimestre impar a partir del año 2014, pasando a dictarse en el cuatrimestre par como asignatura electiva para los alumnos de dicho plan y como asignatura obligatoria para los alumnos del plan 2012 de la misma carrera.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCIÓN Nº

1115

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC